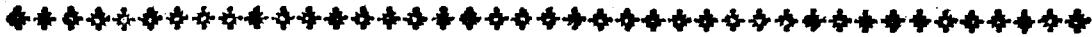




# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 8 DE MARZO DE 1791.



*Constantinopla 25 de Diciembre de 1790.*

**L**as últimas noticias del Ejército han producido aquí una general inquietud, que se aumentó con la llegada del Reis-Effendi, sin embargo de no saberse el contenido de los pliegos que ha traído. Este Ministro volvió á salir poco despues para el campo del Gran Visir. = El Divan celebra sus juntas con una frecuencia de que hay pocos exemplos. En Romelia se hacen muchas reclutas para aumento de los cuerpos Otomanos. = Como se advierte gran descontento en esta Capital, toma el Gobierno todo género de precauciones para impedir las resultas que podria tener el desasosiego popular.

Otro aviso que causa nuevo disgusto es el de haber apresado los Rusos en el Archipiélago un navio en que el Dey de Argel enviaba algunos regalos al Gran Señor, y los fondos para el prest de las tropas y marinería de la esquadra auxiliar Argelina.

*Bucharest 12 de Enero de 1791.*

**S**igue la lentitud en las negociaciones del Congreso de Szestove, no pudiendo el Gran Visir dar toda su atencion á una correspondencia continua con el Plenipotenciario Turco, pues los progresos pasmosos de las armas Rusas le han precisado á cuidar con la mayor diligencia del socorro de las fortalezas de Brahilow y Silistria. Tuvo para esto mucha dificultad, así por la escasez de víveres, como á causa del abatimiento de sus tropas mal dispuestas á obedecerle. Ofreció doble paga á quantos quisiesen ir voluntariamente á qualquiera de dichos castillos, al paso que él se transfirió á Schiumla y Rudschuck para juntar la gente que pudiese. Todos los barcos que aun

te-

tenian los Turcos en el Danubio se han adelantado hácia Silistria á fin de defender aquel pueblo contra las empresas de los enemigos. Tambien ha mandado el General Otomano publicar en Bulgaria un Firman del Gran Señor ofreciendo á todos los Griegos de aquella Provincia que tomen las armas contra los Rusos exención de tributos por toda su vida, con tal que permanezcan en campaña hasta que lleguen las tropas Asiáticas.

Están los Rusos estableciendo en Ismail un grán almacén y un hospital, y al mismo tiempo sondean y reconocen el Danubio en busca de un parage oportuno donde reparar su esquadrilla. = El General Suwarow ha puesto en libertad á 4 Oficiales Turcos hechos prisioneros en la mencionada plaza, para que dos de ellos se transfieran al campo del Gran Visir, y los otros dos á Brahilow, á fin que informen á los Comandantes Otomanos de la suerte de Ismail. El cuerpo que manda el expresado Suwarow se reforzará con 80 hombres de las tropas de Bender, y con ellos seguirá el curso de sus operaciones; pero hasta ahora no se ha resuelto contra qual de estas tres plazas, Brahilow, Silistria ó Varna, dirigirá sus primeros ataques.

*Stockolmo 21 de Enero.*

**L**as deudas del Erario, cuyo pago estaba señalado, no se satisfarán en la época ofrecida, suspendiéndose algún tiempo su pagamento. Por los mismos motivos que precisan á esta providencia, dexará de pagarse, desde el 10 de Marzo próximo, la renta de 3 por 100. A fin de remediar á estos atrasos, y facilitar la liquidacion de las deudas públicas, se ha dado facultad á la Tesorería ó fondo de la extincion de deudas para abrir un nuevo empréstito de un millon de rixdalers. Los sugetos que entreguen un capital de 100 rixdalers cobrarán 6 por 100 de réditos durante 10 años, y al cabo de ellos les devolverán sus fondos en dinero contante.

En la Real Casa de Caridad destinada en esta Capital para mugeres en cinta se recibieron durante el año último trecientas cincuenta y una; todas tuvieron partos felices, á excepcion de 24 que malpariéron. Entre los niños que nacióéron con vida hubo 12 mellizos.

El 15 del corriente falleció aquí el Conde de Borck, Mi-  
nis-

nistro plenipotenciario de S. M. Prusiana.

*Varsovia 28 de Enero.*

**L**a Junta de Tesorería ha presentado sus cuentas á la Dieta, y desde luego se deliberó sobre el destino ó empleo de una parte de las rentas públicas. Varios Miembros se quejaron de algunos gastos que parecieron poco fundados, sobre todo los que se hicieron para la compra de una casa en que resida el Embaxador de Rusia, como tambien por el importe de sus muebles. Esta circunstancia y otras varias dan motivo á dicha Junta para recelar que se susciten altercados en la liquidacion de sus cuentas, y que obtengan con dificultad la aprobacion de los Estados.

Prosigue la Dieta tratando de la organizacion del Gobierno, y ha hecho estos dias algunos acuerdos sobre los Electores, atendiendo principalmente en esta parte á precaver toda trama y soborno. A solicitud del Gran Ducado de Lithuania, que representó no ser el número de sus Nuncios igual al de las otras dos Provincias, se ha resuelto que así aquel Gran Ducado, como la Gran Polonia y la pequeña, elijan de aquí adelante 68 Diputados cada una: de suerte que el número de Nuncios queda señalado á 204.

Dícese que hay noticias de hallarse una esquadra Turca apostada en la entrada del mar Negro para observar á la del Almirante Uschakow, que aseguran cruza á la altura de Varna, sin embargo de lo arriesgado que es aquel mar en la actual estacion, esperando un momento favorable para empezar el ataque.

Varias cartas de las fronteras expresan que los Rusos adelantan en sus intentos, ó en las disposiciones para seguir con rapidéz sus progresos. Asegúrase que el General Suwarow ha puesto ya el sitio á Braila; que el Príncipe Repnin se halla en Ismail, y que hace sus aprestos para acometer á Silistria.

*Copenhague 1.º de Febrero.*

**E**l 29 del mes último se celebró aquí el cumpleaños del Rey; con este motivo habrá mañana bayle en Palacio, al qual están convidados todos los Ministros Extranjeros.

Ayer firmó S. M. la orden que suprime la Direccion de Minas, incorporándola con el Departamento de Hacienda. Este arreglo es uno de los que forman el nuevo plan económico adop-

adoptado para la disminucion de gastos en el ramo de rentas.

Escriben de Helsingor que subsiste el tiempo con lluvias y nieblas, resultando enfermedades pútridas, que llegarán á dar cuidado si no se muda el estado de la atmósfera.

*Viena 31 de Enero.*

**H**asta el dia 7 de este mes solo se celebraron en Szesstove tres conferencias; en las dos primeras no se trató sino de las fórmulas de etiqueta. Mr. Herbert, que no se paró mucho en este objeto, declaró en la 3.<sup>a</sup> sesion que segun el Convenio de Reichenbach debian las Potencias mediadoras quedar garantes de todos los Tratados concluidos anteriormente entre el Austria y la Puerta, los quales dan grandes ventajas mercantiles á los vasallos del Emperador, asegurándoles sobre todo la navegacion libre por el Danubio al mar Negro. El Plenipotenciario Turco resiste á este artículo, que siempre se ha mirado con disgusto en el Divan; y por su parte pide se supriman enteramente ó se muden en lo mas esencial todos los convenios ajustados entre las dos Potencias desde la paz de Belgrado hasta el principio de esta guerra. Unas pretensiones tan diametralmente opuestas entre sí son nuevos motivos de dilacion.

Ha despachado el Consejo de Guerra un correo al General Enzeberg, Comandante de las tropas de Valaquia, con órdenes cuyo objeto se ignora; pero con este motivo se dice haber declarado el Emperador á las Cortes mediadoras que como se alargan mucho las negociaciones de Szesstove, á causa de la lentitud del Ministro del Divan, y que las intenciones moderadas y magnánimas de S. M. I. son bien sabidas, ha resuelto este Soberano retirar de Valaquia los Exércitos que aun tiene en aquella Provincia, evacuándola para que entren en ella las tropas de su aliada hasta la conclusion de la paz general.

Se ha dado á luz una razon de los víveres que se consumieron el año último en esta Capital: comprehende 57,228 bueyes, 2003 vacas, 59,911 terneras, 54,221 carneros, 124,396 corderos, 56,473 cerdos, 316,701 quintales de harina flor, 442,367 de ordinaria ó cabezuela, 10,709 de moyuelo, 487,651 pipas de vino del pais, 12,490 de vino extranjero, 309,657 de cerbeza &c.

La carta que se dixo habia escrito el Emperador al General Conde de Tige, Presidente del Consejo de Guerra, decia así:

„Querido Conde; uno de mis principales cuidados, desde mi subida al Trono, ha sido y siempre será la buena conservacion y disciplina del Exército, deseando ansiosamente que no pierda el valor y la consideracion que se ha grangeado en varias guerras. Para esto es indispensable el buen orden y la disciplina mas exácta; pero como de algun tiempo á esta parte se han introducido considerables abusos perjudiciales á la disciplina y debida union, de lo qual podrian seguirse perniciosas conseqüencias: encargo al Consejo Aulico de Guerra que conforme á mis intenciones mande á todos los Comandantes generales cumplan exáctamente quanto tenga relacion con la disciplina, con la subordinacion, el servicio de campaña ó de las guarniciones; en una palabra quanto prescriben las varias disposiciones y reglamentos hasta la mas exácta uniformidad. Quiero que se renueven las órdenes relativas á los Militares que vienen á esta Capital por qualquiera motivo que sea, como tambien lo que está mandado con respecto á los individuos del Exército que se ausentan de sus Regimientos ó Cuerpos, ó del distrito de sus Comandancias. Y así como los Generales deben dar cuenta del puntual cumplimiento de todo ello al Consejo de Guerra, lo executará este del mismo modo conmigo.“

*Francfort 5 de Febrero.*

**H**ay avisos de Hermanstadt que suponen hallarse el Gran Visir en la mas apurada situacion por tenerle cortada la retirada un cuerpo de 100 Rusos.

Refieren otras cartas de Valaquia que el General Suwarow ha atravesado ya el Danubio con su Exército: que ha quemado 5 pueblos grandes de Bulgaria, y que el terror de sus armas se ha extendido hasta Andrinópolis.

Corre muy valida la noticia de que la Corte de Berlin ha propuesto á la de Viena se dé á los artículos del Convenio de Reichenbach alguna extension á favor de S. M. I., persuadiendo á los Turcos á cederle Belgrado y las demas conquistas que puedan convenirle.

\*

Ha

Ha llegado ya á Breslau el Embaxador Otomano que se espera en Berlin, donde entrará el dia 9.

Segun cartas de Constantinopla, al Comandante Turco de Béder, que era Baxá de 3 colas, se le cortó la cabeza por haberse apoderado de algunas sumas pertenecientes al Gran Señor. Tenia 64 años, 7 mugeres y 3 hijos.

*Lóndres 11 de Febrero.*

**L**a Cámara de los Comunes, formada el dia 7 en Junta de subsidios, señaló 1,494,850 libras esterlinas para los gastos del Ejército y sus varios ramos durante este año, y algunas partidas atrasadas de los dos anteriores. Observó el Ministro de Guerra que dicho total excedia en 8900 esterlinas á la suma asignada en 1790; pero que esto procedia de haberse dado á muchos Regimientos uniformes para dos años.

En el Parlamento de Irlanda propuso Mr. Ponsonby que para impedir el aumento inconstitucional del influxo del Ministerio en la Administracion de aquel Reyno, se comisionase á una Junta, compuesta de individuos que no tengan ningun cargo ni empleo por el Gobierno, el exámen de las rentas públicas, de los gastos, de las pensiones &c. Aunque apoyó la mocion Mr. Grattan fué desechada por 117 votos contra 36.

Son poco favorables los últimos avisos de Nueva Yorck relativos á las hostilidades de las Naciones Indias, pues aseguran que en una expedicion que hicieron contra ellas los Americanos perdiéron la vida á manos de los Salvages el General Scott, los Sargentos mayores Fountain y Willis, el Capitan Mac-Murtry, y el Teniente Fortingham, en un encuentro muy reñido que acaeció en las márgenes de un rio, cuya corriente se detuvo por el gran número de Indios muertos que se echáron en él. Parece que dicha expedicion se malogró porque despues de haber incendiado algunas ranche-rías, y deshecho varias partidas de Salvages, quiso el General Americano llevar muy adelante sus tropas, y al retirarse cayéron repentinamente sobre ellas cuerpos numerosos de Indios, que estaban ocultos en los bosques; rompiéron la línea de sus enemigos, é hicieron una gran mortandad.

El invierno, que es este año muy templado en casi toda

Eu-

Europa, es tan sumamente frío en América, que no hay memoria de otro tan rígido. Son tales y tan grandes los yelos, que desde Nueva Yorch se camina por ellos hasta Long-Island, y se han puesto muchas tiendas sobre los mares helados.

El nuevo plan constitutivo del Canadá formado, segun dicen, por el Lord Greenville, se presentará quanto ántes al Parlamento para su aprobacion. Quedará aquella Provincia dividida en dos Gobiernos, siendo la religion dominante en uno de ellos la Católica, y en el otro la Anglicana. Se nombra en el público para Gobernador de la nueva Provincia al Coronel Simco, que estará á las órdenes del Gobernador general Lord Dorchester.

Consta por las últimas noticias de la India que en los contornos de Madras se halla establecido el deseado plantío de árboles de canela, y se espera que al cabo de 10 años produzcan quanto se necesita de dicho género para el consumo de Lóndres.

Por lo que hace á la guerra de aquella parte del mundo, expresan las propias cartas que ademas de las disposiciones hechas ya con nuestros aliados para contrarestar los esfuerzos de Tipoo-Saib, habian los Ingleses dado otro paso que podia ser de importancia, y consistia en atraer á su partido la Bebee, ó Princesa de Cananor, logrando que admitiese en su fortaleza un cuerpo de tropas Británicas.

*Paris 22 de Febrero.*

**E**l Baylio de Virieu, Ministro plenipotenciario del Sr. Infante Duque de Parma, presentó el 13 del corriente al Rey los halcones que el Gran Maestro de la Religion de Malta acostumbra enviar todos los años á S. M. Por hallarse vacante la Embaxada de Malta desempeñó este encargo el mencionado Baylio.

La Asociacion de la caridad materna, establecida en esta Capital, cuya fundadora y xefe es la Reyna, y tiene por objeto socorrer á las mugeres en cinta al tiempo del parto, asistió el año último á 306 madres, que diéron á luz 317 criaturas. Los gastos que causáron, incluso la envoltura para los recién nacidos, y una limosna de 192 libras, que se les da por dos años, ascendieron á 46,309 libras; llegando á 53<sup>0</sup> el

total de las sumas que para este fondo caritativo se juntaron el año último con el contingente de las Sócias y las cantidades señaladas por el Rey, la Reyna y Real Familia.

*Roma 12 de Febrero.*

**H**abiendo el célebre grabador Vicente Teoli emprendido publicar en 24 láminas todas las perspectivas del Museo Pio Clementino, y teniendo ya concluidas algunas, las ha presentado á S. B., que se dignó admitirlas, animando á dicho profesor á que prosiga en tan digna obra.

El Sr. Nicolas Tagioli, arquitecto y maquinista para las experiencias físicas del Archigimnasio Romano, ha ideado y hecho una máquina ó esfera copernicana de nueva invencion, con la qual se demuestra patentemente el movimiento diurno y anual del globo terráqueo y de todos los planetas.

*Málaga 23 de Febrero.*

**A**ntes de ayer entraron en este puerto la saetía Jesus Maria y Joseph, y la polacra S. Diego, procedentes de la Havana y Cartagena. Conduce la 1.<sup>a</sup> 51,518 pesos, 4347 arrobas de algodón con otros efectos, y la 2.<sup>a</sup> 250 pesos y 4700 arrobas de azúcar.

*Cádiz 25 de Febrero.*

**A** 22 y 23 de este mes han fondeado en esta bahía las fragatas la Perla de Cádiz y la Esperanza, y el bergantin la Divina Pastora, que vienen de Cartagena y Montevideo. Traen la 1.<sup>a</sup> 58,873 pesos para S. M., y para particulares 103,066 pesos, 1594 arrobas de algodón, 117 quintales de palo brasilete, 770 codos de cedro y otros géneros. La 2.<sup>a</sup> 24,141 pesos, 20,601 cueros, 192 arrobas de sebo y otros efectos, y el 3.<sup>o</sup> 8863 pesos, 12,020 cueros al pelo, 77 arrobas de lana de carnero y 39 quintales de sebo.

*Madrid 8 de Marzo.*

**S.**M. se ha servido nombrar para la Abadía primera silla de la Iglesia Colegial de Toro, Diócesis de Zamora, á Don Mateo Alvarez, Canónigo Penitenciario de la misma: para una Canongia de la Catedral de Santander á Don Francisco Gutierrez de Rivero, Cura de Alcalá del Rio, en el Obispado de Cartagena, con dimision del Beneficio de la Parroquial del Concejo de Udias que obtiene en la referida Diócesis de San-



tander: para otra de la Colegial de Baza, Diócesis de Guadix, á D. Volfango Vicente Horc: para otra de la Sta. Iglesia de Tarazona á D. Agustin Lapenilla, Cura de las Iglesias de San Esteban y S. Pedro de la Villa de Corullon, Obispado de Astorga: para la Pabordia y Camarería, oficios regulares, unidos, del Real Monasterio de S. Pedro de Galligans, de la Congregacion Benedictina Claustal, vacante por promocion de D. Fr. Leon Benito de Vilosa á la Abadía del de Besalú, á D. Joaquín Llauder y Matas, Monge del mismo Monasterio: para el Beneficio simplé de la Parroquia de Santa Catalina, unida á la de San Miguel de la Villa de Molina de Aragon, Diócesis de Sigüenza, á D. Rafael Peyro y Villaloz, haciendo obligacion de servirle por sí mismo, como ha ofrecido: para otro de la de la Villa de Miedes, en el mismo Obispado, á D. Manuel de Muigo: para el Préstamo de la de Mazuecos, Arzobispado de Toledo, á D. Manuel Deogracias Marroquin; y para el Beneficio simple servidoro de la de S. Juan de la Villa de Moya, Diócesis de Cuenca, á D. Isidoro Martinez Lopez, Teniente Cura de la Parroquia del Lugar de la Laguna, en la misma Diócesis, haciendo obligacion de servirle por sí mismo.

En la Compañía Española de Reales Guardias de Corps ha conferido el Rey un empleo de Brigadier al Sub-Brigadier D. Bartolomé Escovar: otro de Cadete de número al supernumerario D. Miguel Vicente, y el de supernumerario al Guardia D. Juan Leyva.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española ha promovido á Alferez de Granaderos al de Fusileros D. Juan de Figueroa; y ha conferido el Gobierno del Castillo de Matagorda al Teniente Coronel D. Juan Muñoz, Capitan del Regimiento de Infantería de Córdoba.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar para una plaza de Oidor de la Real Audiencia de Cataluña á D. Epifanio Fortuny, y para la de Alcalde del Crimen que este dexa en la misma Audiencia á D. Joseph Soler.

S. M. ha tenido á bien mandar expedir la Real Cédula siguiente:

Don Carlos &c., á los del mi Consejo &c. Sabed: que habiéndome hecho presente la Compañía de Filipinas que por las circuns-

tan-

tancias que ocurriéron al tiempo de su ereccion , no pudo completar el capital que se habia propuesto ; que se hallaba en sus almacenes de Madrid , Sevilla , Cádiz , Málaga , Valencia , Barcelona , S. Sebastian y Coruña con crecidas existencias de géneros Asiáticos, que no se venden con la prontitud que la convendria por no ser aun bien conocidos en estos mis Reynos, y que necesita fondos para seguir su comercio en ámbas Indias con desahogo: por mi Real Decreto, que con fecha en S. Lorenzo á 19 de Noviembre del año próximo pasado, dirigido á D. Pedro de Lerena, mi Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda de España é Indias, vine en permitir á la misma Compañía la creacion de Vales hasta la cantidad de 60 millones de rs. de vn. , en los términos , y baxo las condiciones que expresaba cierto plan que me presentó con calidad de negociacion particular suya. Despues ocurriéron motivos que obligáron á la Compañía á formar nuevo plan de negociacion en los términos siguientes :

Creacion de 3.990,000 pesos de 128 quartos en Vales de la Real Compañía de Filipinas.

I. Habrá 13,300 Vales núm. 1. á 13,300 de á 300 pesos cada uno, que hacen pesos 3.990,000 de 128 quartos.

II. Serán firmados por dos Directores y el Contador.

III. Ganarán medio real diario, que corresponde á 4 por 100 al año.

IV. Estos Vales han de correr por espacio de 10 años, y su extincion se executará en el discurso de ellos , en la forma siguiente :

En 1.º de Marzo de 1797	2660 Vales desde el n. 1 á 2660,	que hacen pesos	798,000.
En idem. . . . . de 1798	2660 idem. . . . . 2661	5320 idem. . . . .	798,000.
En idem. . . . . de 1799	2660 idem. . . . . 5321	7980 idem. . . . .	798,000.
En idem. . . . . de 1800	2660 idem. . . . . 7981	10,640 idem. . . . .	798,000.
En idem. . . . . de 1801	2660 idem. . . . . 10,641	13,300 idem. . . . .	798,000.
	<u>13,300</u> Vales, que importan pesos de 128 quartos.		<u>3.990,000.</u>

Este último plan se pasó al mi Consejo por D. Pedro de Lerena, encargándole de mi Real órden en papeles de 16 y 19 de Febrero próximo, que expidiese la Cédula correspondiente con arreglo al citado mi Real Decreto de 19 de Noviembre último ; en inteligencia de ser mi voluntad que dichos Vales corran al 4 por 100 como los de mi Tesorería y Canal de Aragon , mediante haber hipotecado la referida Compañía de Filipinas , para la seguridad y confianza de los tenedores de los Vales , sus efectos y pertenencias , obligándose al cumplimiento de lo expuesto en el citado plan de su creacion. Publicadas en el mi Consejo dichas Reales órdenes , y teniendo presente la copia del expresado mi Real Decreto , acordó expedir esta mi Cédula : Por la qual os mando á todos y á cada uno de vos en vuestros lugares , distritos y jurisdicciones , veais mis resoluciones que quedan expresadas , la creacion de Vales, reglas y disposiciones que contiene el plan inserto , y las guardéis , cumplais y executeis , y ha-

gais

gais guardar, cumplir y executar en todo y por todo sin contravenirlas, ni permitir se contravengan con pretexto alguno, por convenir así á la causa pública, y utilidad de mis vasallos que se ha de seguir del fomento y prosperidad de dicha Compañía, á cuyo importante objeto se dirigió su creacion &c. Dada en Madrid á 3 de Marzo de 1791. YO EL REY. &c.

Las niñas pobres del barrio de la Comadre, asistentes á su Escuela gratuita, sostuviéron un certámen de los elementos de Doctrina Christiana el Sábado 8 de Febrero, á presencia del Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, su Protector, de varios Ministros de los Consejos, y de otras muchas personas de distincion, así Eclesiásticos como Seculares, y de uno y otro sexô: y siendo exâminadas por las Señoras en los Compendios de Ripalda y Pouget, respondiéron á quantas preguntas les tocó por suerte, quedando satisfechos los concurrentes, de modo que no solo elogiáron el zelo y cuidado de la Diputacion, sino que S. E. premió á las educandas, dando por su mano á cada una un vestido completo. La Directora de dicha escuela presentó varias labores hechas por estas aplicadas niñas, con especialidad de ropa blanca, que mereciéron tambien general aprobacion, y S. E. la dió las gracias por el cuidado que tiene en la enseñanza.

---

Se abre subscripcion á una Gramática de la lengua latina y castellana dividida en sus quatro partes, analogía, etimología, prosodia y construccion; principios indispensables para entender con fundamento una y otra, facilitados los unos por los otros, y combinados con arreglo al uso de los escritores respectivos de prosa y verso, y á la Real Cédula de 23 de Junio de 1768. La impresion se dividirá en tres quadernos moderados á la rústica en 8.<sup>o</sup>, que comprenderán el 1.<sup>o</sup> la analogía, el 2.<sup>o</sup> la etimología y prosodia, y el 3.<sup>o</sup> la construccion de las dos lenguas, con un índice general de las palabras latinas en cada quaderno, á fin que se ahorre el coste que causarán los tres unidos en manos de jóvenes descuidados, y para que se los den separados segun los vayan necesitando. Para la subscripcion (que se admitirá sucesivamente á cada quaderno y está ya abierta) se acudirá en Madrid á la Librería de Escribano, calle de las Carretas; donde se entregará gratuitamente el prospecto ó plan de toda la obra en el grado de letra y papel de marquilla prolongada, en que se ha de imprimir bien correcta con las señales de acento y cantidad, á que no alcanzan las reglas sin el uso del arte métrica en los poetas.

Retratos de los Españoles ilustres, con un epítome de sus vidas:  
im-

impreso de órden superior, en la Imprenta Real. Quaderno 1.<sup>o</sup> que contiene seis estampas, y el prólogo de la obra: su precio 60 rs. La multitud de héroes que en todos estados y profesiones ha tenido la nacion, exígia de justicia que se emprehendiese hacer esta coleccion, que al paso que representa la imágen de los hombres ilustres dé una sucinta noticia de sus vidas. Se ha procurado el posible esmero así en los dibuxos como en el grabado y en la impresion, y se dará al público por quadernos con la brevedad que admita la clase del trabajo, en el Despacho de la Imprenta Real. = En la stampa de Mariana se ha grabado equivocadamente el año de su fallecimiento, y se ha puesto 1608 en lugar de 1623: pero se ha corregido la lamina para los exemplares siguientes.

Discursos predicables, ó las Homilías del Ilmo. y V. Sr. D. Fr. Gerónimo Bautista de Lanuza, del Orden de Predicadores, Obispo de Barbastro y de Albarracin: tomo V. Se hallará con los antecedentes en la Librería de Llera, plazuela del Angel.

Historias selectas, sacadas de la Sagrada Escritura, de los Padres y de los autores Eclesiásticos mas clásicos, con reflexiones morales, segun el órden de las materias de que se trata en los Catecismos, puestas en Frances por el P. D. Gé Neveau, Benedictino; y traducidas por el P. D. A. O. D. Z. B. El objeto de esta obra es apoyar con razones y exemplos dignos del mayor crédito las verdades y máximas de nuestra santa Religion. En el capítulo 1.<sup>o</sup> se pone con separacion la exemplar conducta de Jesuchristo y de su Madre Santísima para que sirva de modelo. En los demas se trata sucesivamente de las Virtudes Teologales y Cardinales; de los Pecados capitales y de las virtudes opuestas á ellos; del Credo, de los Sacramentos, de los Mandamientos de la Ley de Dios y de la Iglesia, de las peticiones del Padre nuestro, de la Salutacion Angélica, de los Novísimos &c. Dos tomos en 8.<sup>o</sup> marquilla prolongada. Se hallarán en Madrid en la Librería de Hurtado, calle de las Carretas; en Cádiz en la de Savid; en Barcelona en la de Serra, y en Zaragoza en la de Monge.

Cartilla del Christianismo que comprehende quanto se debe saber de los fundamentos, antigüedad y certeza de la Ley santa desde la creacion hasta el establecimiento de la Iglesia: un tomo en 8.<sup>o</sup>, á 5 rs. = Tablas curiosas, útiles á oficinas, comerciantes, viageros y otras personas, que sin mas auxilio sabrán el valor de todas las monedas imaginarias del Reyno, y hacer las reducciones de unas á otras; á 3 rs. Véndense en las Librerías de Castillo, frente á S. Felipe; de Flores, calle de la Cruz; de Gonzalez, calle de Atocha; y en el puesto del Diario plazuela de Sto. Domingo.

Viage imaginario de Micromégas al globo de Saturno en que se refieren varias conversaciones con un habitante de aquel planeta. Se hallará en la Librería de Herrera, carrera de S. Gerónimo.